



Guía R-NEE

Guía para asegurar la inclusión en las evaluaciones estandarizadas

Director(a):

Es su responsabilidad funcional garantizar la participación de todos sus estudiantes en las evaluaciones estandarizadas de logros de aprendizaje del Minedu. Por tanto, registre en el plazo establecido toda la información aquí requerida.

Índice:	Página		Página
› Introducción	02	› Proceso de registro	07
› Objetivo del registro	02	› Mecanismos de apoyo	16
› Ajustes en las evaluaciones estandarizadas de logros de aprendizaje	02	› Anexos	
› ¿Qué se utilizará para realizar el registro?	05	• Fichas de registro (por tipo de discapacidad)	18
		• Glosario de términos	24



Introducción

La Ley General de Educación – Ley N° 28044 reconoce que la educación es un derecho universal y debe ser garantizado para todas las personas, sin distinción alguna. Este derecho constitucional garantiza, además, que las personas con discapacidad puedan acceder a una educación de calidad, en las mismas condiciones que cualquier otro estudiante¹. Es así que desde el año 2005² la inclusión educativa es política de estado, a fin de favorecer el respeto por la diversidad humana desde la escuela.

En esa misma línea, el Ministerio de Educación viene sumando esfuerzos para garantizar que todos los **estudiantes con discapacidad participen** en las evaluaciones estandarizadas de logros de aprendizaje de estudiantes.

Así también, el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 señala que para garantizar el acceso a servicios educativos de calidad se deberá contar con el indicador de participación de estudiantes con discapacidad en las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje.

Para ello se requiere la implementación de un sistema de reporte de información que permita recoger y sistematizar información complementaria sobre los estudiantes que presentan discapacidad, en adelante **Registro de estudiantes con Discapacidad (R-NEE)**.



Objetivo del Registro de Estudiantes con Discapacidad (R-NEE)

Contar con información oportuna y veraz acerca de los estudiantes con discapacidad, que permita conocer y proveer los **ajustes, los recursos y los materiales** para su adecuada participación en las evaluaciones de logros de aprendizaje organizadas por el Minedu.

Para cumplir este objetivo se ha elaborado esta guía y se ha desarrollado la plataforma virtual R-NEE.

El presente documento:

- › Presenta detalladamente el proceso para recoger y organizar la información acerca de los estudiantes con discapacidad, de los grados a evaluar.
- › Explica el procedimiento para el registro oportuno, vía internet, de la información de los estudiantes con discapacidad en la plataforma virtual R-NEE.
- › Presenta los mecanismos de soporte y consulta que permitirán cumplir con esta actividad.



Ajustes en las Evaluaciones Estandarizadas de Logros de Aprendizaje 2020

Para el Registro de estudiantes con discapacidad de 2020 se dispone que los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular reporten información de los estudiantes con discapacidad de los siguientes grados:

¹ Ley General de la Persona con Discapacidad – Ley N° 29973. Art. 8, Art. 35 y Art. 37.

² Ministerio de Educación (2005). "Plan Nacional de Educación para Todos, 2005-2015". Aprobado mediante RM N° 0592-2005-ED, el 23 de setiembre 2005.

➔ **Grados a registrar:**

- 3.º grado de primaria
- 4.º grado de primaria

- 1.º año de secundaria
- 2.º año de secundaria

El Minedu viene desarrollando acomodaciones, modificaciones y protocolos que permitirán que todos los estudiantes con discapacidad incluidos en los grados programados para evaluar cuenten con las condiciones que faciliten su participación en las evaluaciones en igualdad de condiciones. A continuación, se resumen las adaptaciones previstas para el 2020, por tipo de discapacidad:

▲ **Acomodaciones por tipo de discapacidad**

Tipo de discapacidad		Acomodaciones
VISUAL	Baja visión	<p>El estudiante recibirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba en macrotipo (tamaño de letra 24, imágenes a color) • Lápiz jumbo con borrador • Tajador jumbo • Plumón delgado negro • Lupa (en caso lo necesite) <p>Se utilizará el mismo tiempo para todos los estudiantes, pero la prueba tendrá menos preguntas que la prueba regular.</p> <p>Se ubicará al estudiante en una carpeta con acceso a luz natural.</p>
	Ceguera total	<p>El estudiante recibirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba en Braille • Imágenes en alto relieve • Regleta y punzón • Ábaco • Sticker (papel autoadhesivo) para señalar las respuestas en la prueba en Braille <p>Se utilizará el mismo tiempo para todos los estudiantes, pero la prueba tendrá menos preguntas que la prueba regular.</p> <p>El estudiante contará con una persona de asistencia para leer y redactar respuestas en caso el estudiante no domine el Braille³.</p>
AUDITIVA	Hipoacusia / Sordera total	<p>El estudiante recibirá una versión de las pruebas con léxico y sintaxis simplificados.</p> <p>Se utilizará el mismo tiempo para todos los estudiantes, pero la prueba tendrá menos preguntas que la prueba regular.</p> <p>Contará con un intérprete de lengua de señas peruana solo si el estudiante maneja este sistema de comunicación.</p>

³ En caso se haya declarado en R-NEE que el estudiante no domina el sistema Braille.

Tipo de discapacidad		Acomodaciones
FÍSICA - MOTORA		<p>El estudiante recibirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una prueba en versión regular • Una prueba en macrotipo solo para estudiantes que escriben con los pies⁴. • Lápiz jumbo con borrador • Tajador jumbo • Sticker (papel autoadhesivo) para señalar las respuestas (si lo requiere).
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)		<p>El estudiante recibirá una versión de las pruebas con léxico y sintaxis simplificados.</p> <p>Se utilizará el mismo tiempo para todos los estudiantes, pero la prueba tendrá menos preguntas que la prueba regular.</p> <p>Contará con tarjetas de comunicación alternativa en caso las utilice.</p>
SORDOCEGUERA		<p>Dependiendo de la severidad, el estudiante recibirá la(s) misma(s) pruebas de baja visión o de ceguera total.</p>

Modificaciones por tipo de discapacidad

Tipo de discapacidad	Modificaciones
<p>INTELECTUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Síndrome de Down - Retardo mental leve - Retardo mental moderado - Retardo mental severo/profundo. 	<p>El estudiante recibirá una versión de las pruebas con léxico y sintaxis simplificados para estudiantes con discapacidad intelectual, con lectoescritura.</p> <p>El estudiante recibirá una versión de las pruebas con pictogramas o con apoyo visual para estudiantes con discapacidad intelectual, sin lectoescritura.</p> <p>El estudiante recibirá calculadora (en caso lo necesite).</p> <p>Se utilizará el mismo tiempo para todos los estudiantes, pero la prueba tendrá menos preguntas que la prueba regular.</p>

Cada estudiante, según su tipo de discapacidad, contará con un **aplicador de apoyo** los días de la evaluación. Este aplicador se encargará de asegurar que se generen las condiciones óptimas para cada estudiante.



Para mayor información sobre las evaluaciones y los ajustes lo invitamos a consultar la sección de discapacidad de la página web de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC)

<http://umc.minedu.gob.pe>

⁴ En caso se haya declarado en R-NEE que lo requiere.



¿Qué se utilizará para realizar el registro?

Para llevar a cabo el registro, se utilizarán las siguientes herramientas:

1 Sistema de Registro R-NEE

Es una plataforma virtual en donde se sube la información de la Ficha de registro por cada estudiante. Es responsabilidad del director de la IE completar la información en el sistema o designar a un encargado para que pueda subir la información.



Pantalla de acceso al sistema de registro.

2 Ficha de Registro

Es el instrumento donde se recoge la información de las características individuales de los estudiantes con discapacidad para determinar las acomodaciones y/o modificaciones correspondientes en las evaluaciones de logros de aprendizaje.

Hay una Ficha de registro por cada uno de los 6 tipos de discapacidad, de una página cada una y que se detalla en la presente guía.



En el Anexo 1 encontrará la Ficha de registro de cada tipo de discapacidad. Deberá utilizar una ficha por cada tipo de discapacidad que tuviera el estudiante. Recuerde fotocopiar o imprimir estas fichas en cantidad suficiente.

Indica el **tipo de discapacidad** a la que corresponde la ficha.

FICHA DE REGISTRO R-NEE 2020
DISCAPACIDAD INTELLECTUAL

Indica el **subtipo** de la discapacidad, si corresponde.

SUBTIPO:	Síndrome de Down	Retardo mental leve	
		Retardo mental moderado	
		Retardo mental severo (profundo)	

Aquí se indica si se requiere un documento que sustente la discapacidad del estudiante.

> ATENCIÓN: R-NEE **SÍ REQUIERE** SUSTENTO PARA RETARDO MENTAL LEVE, RETARDO MENTAL MODERADO Y RETARDO MENTAL SEVERO. R-NEE **NO REQUIERE** SUSTENTO PARA SÍNDROME DE DOWN.

Sección I.

Datos de la IE

I. Datos de la IE		
Código modular	Nombre de la IE	Nivel
DRE	UGEL	

Sección II.

Datos del estudiante

II. Datos del estudiante			
Nombre:	Primer apellido	Segundo apellido	Nombres
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:	Sección:
Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:			
1. ¿El estudiante no sabe leer?		Sí	No
2. ¿El estudiante solo reconoce letras y/o sílabas?		Sí	No
3. ¿El estudiante lee solamente algunas palabras?		Sí	No
4. ¿El estudiante lee oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones) sin ayuda?		Sí	No
5. ¿El estudiante lee textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos) sin ayuda?		Sí	No
6. ¿El estudiante no sabe escribir?		Sí	No
7. ¿El estudiante requiere ayuda para escribir palabras?		Sí	No
8. ¿El estudiante escribe sin ayuda oraciones y/o textos cortos?		Sí	No
9. ¿El estudiante utiliza pictogramas (tarjetas con imágenes o símbolos) para recibir indicaciones?		Sí	No
10. ¿El estudiante requiere apoyo de una persona de manera permanente en las actividades de la escuela?		Sí	No
11. Solo para Síndrome de Down , el estudiante presenta (marque la palabra):	Retardo mental leve	Retardo mental moderado	Retardo mental severo
Observaciones:			

Sección III.

Datos del padre, madre o apoderado

III. Datos del padre, madre o apoderado del estudiante	
Yo _____ (nombres y apellidos) con DNI N° _____ declaro que he sido informada(o) acerca de la participación de mi hijo(a) en las evaluaciones de logros de aprendizaje 2020 y sobre las adaptaciones que recibirá en dicho proceso.	Firma del padre, madre o apoderado

Sección IV.

Datos del comité

IV. Datos del comité			
CARGO O FUNCIÓN (marque con una X)	Nombres y apellidos	DNI	Firma
Representante SAANEE _____			
Psicólogo/a de la IE			
Docente / tutor del estudiante			
Comité de Tutoría			

Aquí debe ir el sello de la institución educativa.

Sello de la IE

✓ Proceso de registro

El proceso de registro consta de cinco etapas:



Plazo

Tendrá hasta el **15 de julio** para completar el registro.



Solo los estudiantes registrados de acuerdo a los procedimientos de esta guía, y **ratificados durante la etapa de validación**, recibirán acomodaciones y recursos en la evaluación.

Los estudiantes registrados con algún tipo de discapacidad que no corresponda a las que atiende la R-NEE participarán bajo los procedimientos regulares.

Etapa

1

Identificar a los estudiantes con discapacidad

Si bien la IE cuenta con la información sobre discapacidad de sus estudiantes provista durante la matrícula y la reportada en el SIAGIE, consulte a los docentes de las secciones de los grados requeridos para las evaluaciones por la presencia de algún otro estudiante con discapacidad.

A continuación, se muestran algunos tipos de discapacidad que requieren de un documento de sustento, como Certificado de Discapacidad⁵ o Carné/resolución de Conadis o Certificado Médico Institucional o Informe psicológico institucional:

Tipo de discapacidad	Subtipo de discapacidad	Sustento
Física (Motora)		No
Visual	Baja visión	Sí
	Ceguera total	No

⁵ Este certificado es el "instrumento médico legal que acredita la condición de persona con discapacidad. Es otorgado por los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, Ministerio de Defensa, Ministerio del interior, Seguro Social de Salud – EsSalud, INPE y privados autorizados. (Ver: NTS N° 127-MINSA/2016/DGIESP, pág. 3). Es expedido por un médico rehabilitador, por un médico relacionado a la discapacidad o por un médico cirujano certificado para tal fin (inciso 4.2). Tanto su evaluación como certificación son gratuitas por única vez (inciso 4.7).

Tipo de discapacidad	Subtipo de discapacidad	Sustento
Auditiva	Hipoacusia	No
	Sordera total	No
Sordoceguera		Sí
Trastorno del espectro autista		Sí
Discapacidad Intelectual	Síndrome Down	No
	Retardo mental leve	Sí
	Retardo mental moderado	Sí
	Retardo mental severo/profundo	Sí

Etapa

2

Definir el equipo encargado de completar la Ficha de registro

Identifique qué personas podrán ayudarle a identificar con mayor precisión las características de los estudiantes. En cualquiera de las opciones, **el docente/ tutor y un representante de la familia del estudiante deben formar parte del equipo.**

❑ Primera opción: Apoyo del SAANEE



Si no conoce qué SAANEE hay en su jurisdicción, solicite al especialista de UGEL establecer este contacto.

En primera instancia, solicite el apoyo del Servicio de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) de la jurisdicción, quienes, por norma, tienen la responsabilidad de acompañar en el proceso de inclusión educativa de estudiantes con discapacidad. Ellos liderarán el llenado de la Ficha de registro junto al docente/tutor del estudiante y un representante de la familia.

En caso no haya equipo SAANEE en la jurisdicción o no fue posible garantizar su participación, siga la segunda opción.

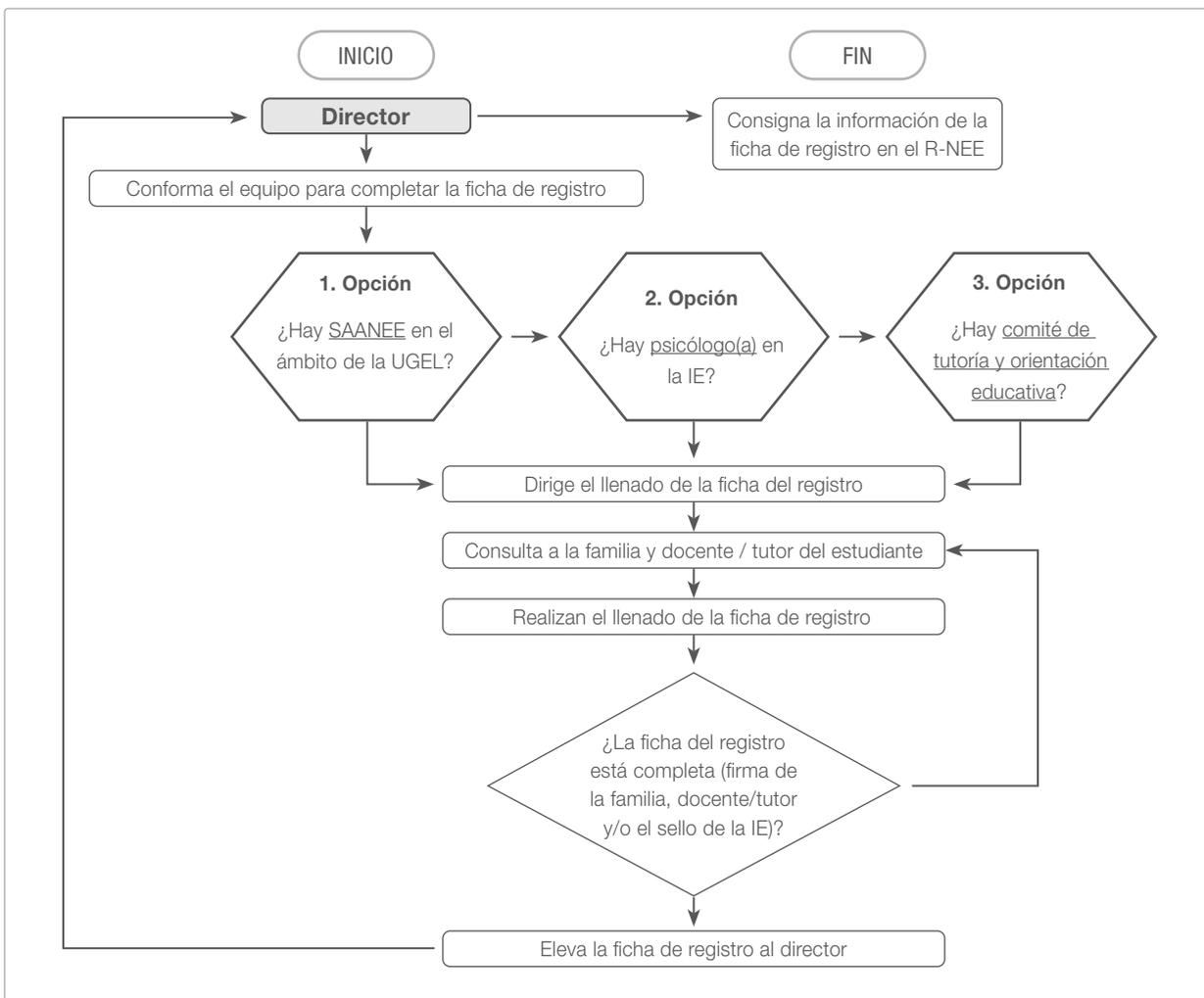
❑ Segunda opción: Psicólogo de la IE

Convoque al/la psicólogo/a de la IE, quien liderará el llenado de la Ficha de registro, con la participación del docente/tutor y un representante de la familia del estudiante. Si la IE no cuenta un Psicólogo, siga la tercera opción.

❑ Tercera opción: Comité de Tutoría

Designa para esta función al Comité de Tutoría y Orientación Educativa de la IE, quienes junto al docente/tutor y un representante de su familia, completarán la información de la Ficha de registro.

Las diferentes opciones se plasman en el siguiente flujograma:



A continuación, sugerimos información básica que deberá brindar a la familia, modifique la información según sea el caso.

Estimado (a) padre o madre de familia o apoderado:

*El Ministerio de Educación evaluará los logros de aprendizaje de los estudiantes del país que cursan el ____ grado de **primaria / secundaria**, por lo tanto, su hijo(a) participará de esta actividad.*

El Minedu vela porque todos los estudiantes con discapacidad participen de la evaluación en las mismas condiciones que cualquier estudiante y para ello utiliza pruebas adaptadas, recursos especializados y apoyos necesarios según el tipo de discapacidad.

Por ello, es necesario completar una ficha con información sobre las características de su hijo(a) y los recursos que utiliza en el aula. Por eso es importante que usted participe brindando información de su hijo (a).

Esta evaluación no afectará en nada los estudios de su hijo(a), al contrario, sus resultados nos permitirán conocer su avance y en qué necesita refuerzo.

Etapa

3

Completar la información del estudiante en las Fichas de Registro

El equipo responsable completará la información requerida en la Ficha de registro. Entregue tantas copias de la Ficha de registro como sean necesarias al equipo responsable. Se deberá usar más de un tipo de Ficha para los estudiantes que presentan más de una discapacidad.

▲ **¿Cómo se completa la Ficha de registro?**

Ejemplo

Jorge es un estudiante con ceguera... entonces, corresponde llenar la “Ficha de registro para Discapacidad Visual”:

Identifique el tipo de ficha que corresponde al estudiante.

Marque solo un subtipo de discapacidad.

La información que se consigne en este documento tiene carácter de declaración jurada, es confidencial y será utilizada exclusivamente para planificar las evaluaciones de logros de aprendizaje. Este registro no reemplaza la información que debe registrarse en el SIAGIE. Recuerde mantener actualizado el SIAGIE.

> ATENCIÓN: R-NEE **SÍ REQUIERE** SUSTENTO PARA BAJA VISIÓN. R-NEE **NO REQUIERE** SUSTENTO PARA CEGUERA.

Aquí se indica si se requiere o no un sustento de la discapacidad del estudiante.

- En la **primera sección** se escriben los datos generales de la IE:

I. Datos de la IE		
Código modular	Nombre de la IE	Nivel
DRE	UGEL	

- En la **segunda sección**, se registran los datos del estudiante y se responden preguntas que permitirán definir qué tipo de ajustes le corresponden durante la evaluación.

Las respuestas a estas preguntas deben de considerar la opinión de todos los miembros del equipo responsable del llenado de la Ficha de registro de cada estudiante.

II. Datos del estudiante				
Nombre:				
	Primer apellido	Segundo apellido	Nombres	
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:			Grado:	Sección:

Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:		
1. ¿El estudiante utiliza lentes que le permiten leer los mismos textos que usan sus compañeros?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
2. ¿El estudiante lee con el mismo tamaño de letra utilizado en los textos de sus compañeros?	<input checked="" type="checkbox"/>	No
3. ¿El estudiante lee textos en macrotipo (letra más grande o mayor a Arial 14 que la usada en textos de sus compañeros)?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
4. ¿El estudiante conoce el sistema braille y lo usa para escribir?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
5. ¿El estudiante conoce el sistema braille y lo usa para leer?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
6. ¿El estudiante no conoce el sistema braille, por lo tanto requiere que se le lean los textos?	<input checked="" type="checkbox"/>	No
7. ¿El estudiante requiere el apoyo de una persona de manera permanente en las actividades de la escuela?	<input checked="" type="checkbox"/>	No
Observaciones:		

En Observaciones, se puede adicionar información que detalle a profundidad las características de la discapacidad del estudiante.

- En la **tercera sección**, se consignan los datos y firma del padre o madre o apoderado del estudiante en señal de conformidad con el registro y con la información provista.

III. Datos del padre, madre o apoderado del estudiante	
Yo _____ (nombres y apellidos) con DNI N° _____ declaro que he sido informada(o) acerca de la participación de mi hijo(a) en las evaluaciones de logros de aprendizaje 2020 y sobre las adaptaciones que recibirá en dicho proceso.	_____ Firma del padre, madre o apoderado

- Y, en la **cuarta sección**, se anotarán los datos de todos los integrantes del equipo responsable de completar la información y firmar la Ficha. Además, se deberá colocar el sello de la institución educativa.

IV. Datos del comité			
CARGO O FUNCIÓN (marque con una X)	Nombres y apellidos	DNI	Firma
Representante SAANEE _____			
Psicólogo/a de la IE			
Docente / tutor del estudiante			
Comité de Tutoría			

Sello de la IE

Las **fichas de registro** y los **documentos de sustento**, en caso sean necesarios, deberán ser entregados al Director o persona encargada de registrar a los estudiantes en la plataforma virtual R-NEE, para que estas sean **escaneadas** y subidas posteriormente al **R-NEE**.



Guarde los archivos de las fichas de registro y los documentos de sustento, en caso se requiera, en formato pdf. o jpg.

Etapa

4

Registrar a los estudiantes en la plataforma virtual R-NEE



Este **Registro NO REEMPLAZA al SIAGIE**, pero sí recoge información de ese sistema.

Paso 1 Ingrese al R-NEE⁶

1. Ingrese a umc.minedu.gob.pe/discapacidad
2. Haga clic en el logo de **Registro de Estudiantes con discapacidad (R-NEE)**.



3. Inicie la sesión utilizando su usuario y contraseña de rol **Director de SIAGIE**.
4. Complete los datos de verificación y de contacto solicitados. Tome nota de la nueva contraseña generada para esta plataforma.
5. Revise su correo electrónico y haga clic en el link enviado (no olvide revisar la carpeta spam o correo no deseado).

⁶ Los puntos 4 y 5 se realizan solo la primera vez al acceder a la plataforma virtual R-NEE.

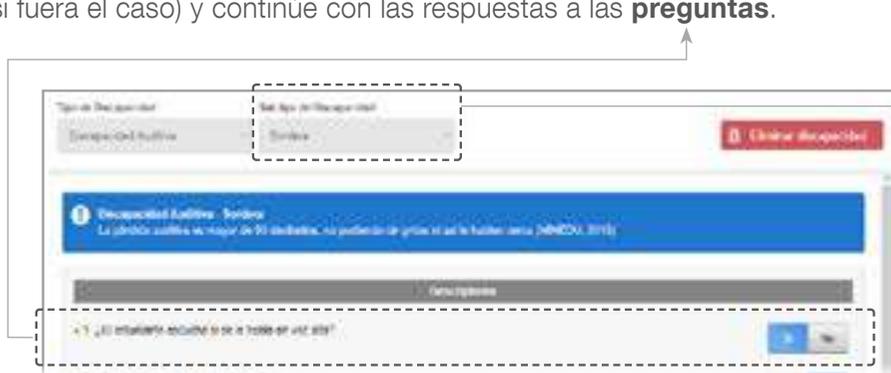
Paso 2 Registre la información de los estudiantes

Aparecerán los datos de la IE y el listado de estudiantes con discapacidad reportados en el SIAGIE y en el R-NEE 2019, de los grados a evaluar.

1. Verifique que el código modular corresponda al nivel.
2. Verifique si el estudiante con discapacidad que va a registrar aparece en el listado de estudiantes.
3. Si el estudiante aparece en el listado, **verifique el grado, la sección y el turno** al que asiste.



4. Visualice el estado del estudiante en el R-NEE:
 - 4.1 **Pendiente** - No se ha realizado el registro correspondiente, por lo que deberá completar la información.
 - 4.2 **Completo** - El estudiante tiene información reportada durante el R-NEE 2019, por lo que deberá verificar la información registrada.
5. Traslade la información de la Ficha de registro, haga clic en el **botón editar** y aparecerá en su pantalla un formato similar al de la Ficha de registro, en donde visualizará el tipo de discapacidad.
6. Traslade las respuestas de la Ficha de registro, empezando por el **subtipo de discapacidad** (si fuera el caso) y continúe con las respuestas a las **preguntas**.



- Al terminar de trasladar la información, adjunte la Ficha de registro haciendo clic en el botón **“adjuntar ficha de registro”**. El documento debe estar en formato pdf o jpg.



- De ser el caso, adjunte el sustento en formato pdf o jpg haciendo clic en el botón **“adjuntar sustento”**.
- Haga clic en el botón **guardar** que encontrará al final de la pantalla.
- Siga los mismos pasos con los demás estudiantes que aparecen en la lista del R-NEE.

CASOS

- Si el estudiante presenta más de una discapacidad, haga clic en el botón **agregar discapacidad**, seleccione el tipo de discapacidad y siga los pasos anteriores.

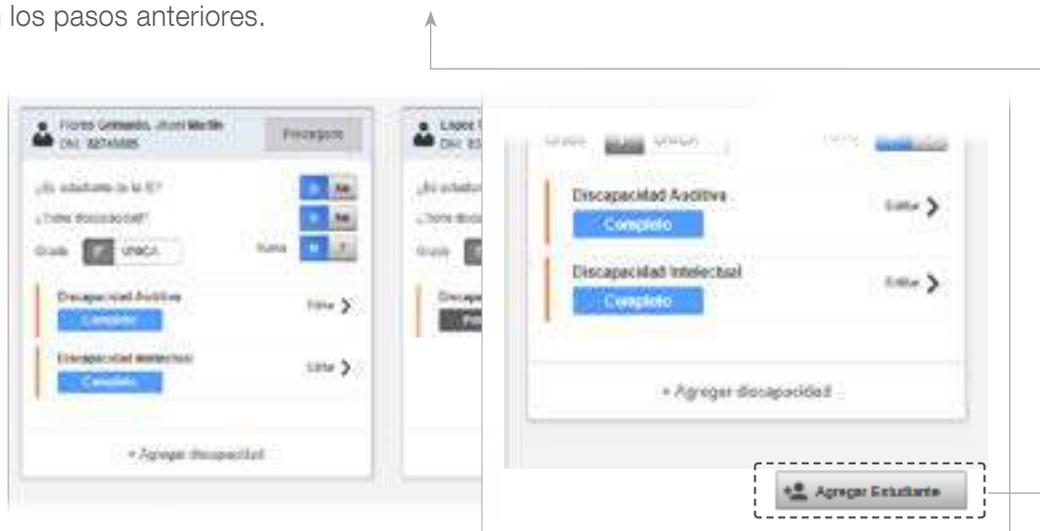


- Si el estudiante ya no asiste a la IE, haga clic en el botón **no es estudiante de la IE**.
- Si el estudiante no presenta ninguna discapacidad, haga clic en el botón **no tiene discapacidad**.
- Si el estudiante está registrado con una discapacidad incorrecta, ingrese para editar la información y haga clic en el botón **eliminar discapacidad**.



Paso 3 Agregue más estudiantes con discapacidad

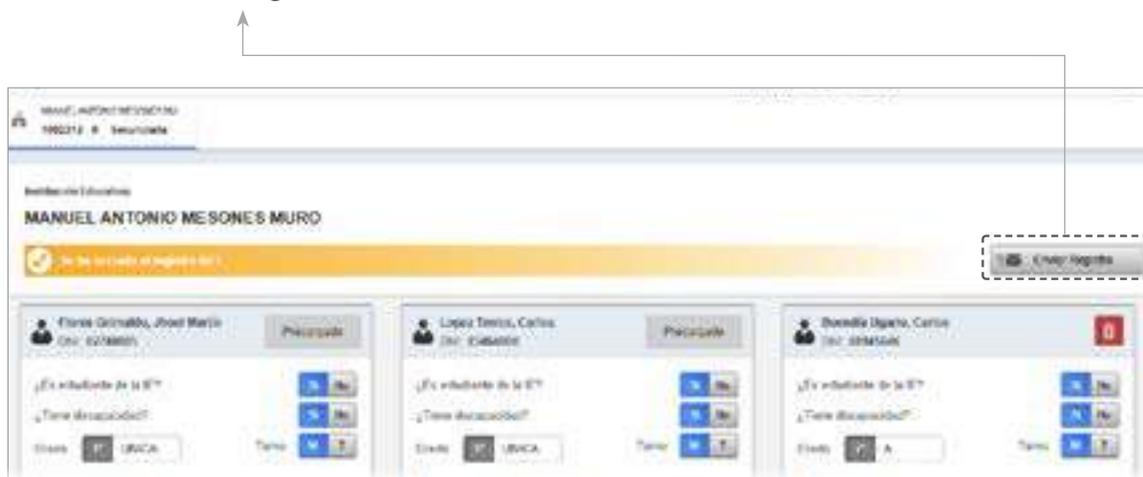
Si hubiera estudiantes con discapacidad en su IE que no aparecen en la lista puede agregarlos. Para ello haga clic en el botón **agregar estudiante**, complete la información solicitada y siga con los pasos anteriores.



- ! > Director, si su IE **NO** tiene estudiantes con discapacidad entonces deberá ingresar al R-NEE, reportar que no tiene estudiantes con estas características y hacer clic en "enviar registro".
- > Director, si **registró en el 2019** algún estudiante con discapacidad en el R-NEE entonces deberá verificar está información y actualizarla, si fuera necesario.

Paso 4 Finalice el proceso del registro

Una vez que haya terminado de registrar a todos sus estudiantes con discapacidad haga clic en el botón **enviar registro**.



En ese momento aparecerá el siguiente mensaje:



“Muchas gracias Director(a), Ud. ha terminado la etapa de registro, recuerde que la información remitida tiene carácter de declaración jurada y se realizará un proceso de validación de la misma. Le solicitamos revisar regularmente su correo electrónico en caso se remitan consultas sobre algún estudiante. Saludos cordiales”.



*El R-NEE solo estará habilitado para registrar estudiantes **hasta el 15 de julio**. Luego de esa fecha no podrá incorporar más estudiantes o hacer cambios no autorizados.*

Etapa

5

Validación de la información registrada

Esta etapa consiste en la revisión de la información que Ud. ha registrado en el R-NEE. Para ello un equipo de la UMC revisará la información (y los documentos sustentatorios si fueran necesarios) reportada de cada estudiante.

La **etapa de validación** se realizará en paralelo al registro y continuará, después del cierre de la fecha del registro, **hasta el 15 de julio**. Es decir que a medida que Ud. complete la información de un estudiante se procederá a su validación.

En caso se encuentren inconsistencias, omisiones o dudas se asignará el estado “observado” a la discapacidad del estudiante registrado (Ud. podrá observar el estado en la pantalla de la lista de estudiantes), además se le comunicará el motivo por correo electrónico y en comunicación telefónica para la rectificación correspondiente.



Mecanismos de apoyo

En caso de dudas, lo invitamos a revisar algunos materiales audiovisuales de complemento a esta Guía, acceda a ellos ingresando en el portal de la UMC: **umc.minedu.gob.pe/discapacidad**

Además, contará con la asesoría de los monitores Minedu quienes brindarán asistencia técnica durante el período de registro. Consulte el correo electrónico del monitor asignado a su DRE o UGEL en la siguiente tabla:

Monitor	Nombre de la DRE	Correo electrónico
1	DRE Tumbes, UGEL Sullana, UGEL Talara, UGEL Paita	contactonee1@minedu.gob.pe
2	DRE Piura (excepto UGEL Sullana, UGEL Talara, UGEL Paita, UGEL Ayabaca, UGEL, Huancabamba, UGEL Huarmaca)	contactonee2@minedu.gob.pe

Monitor	Nombre de la DRE	Correo electrónico
3	DRE Lambayeque, UGEL Ayabaca, UGEL Huancabamba y UGEL Huarmaca	contactonee3@minedu.gob.pe
4	DRE La Libertad	contactonee4@minedu.gob.pe
5	DRE Cajamarca	contactonee5@minedu.gob.pe
6	DRE Amazonas y DRE San Martín	contactonee6@minedu.gob.pe
7	DRE Áncash	contactonee7@minedu.gob.pe
8	DRE Loreto y DRE Ucayali	contactonee8@minedu.gob.pe
9	DRE Huánuco y DRE Pasco	contactonee9@minedu.gob.pe
10	DRE Cusco	contactonee10@minedu.gob.pe
11	UGEL 01 San Juan de Miraflores, UGEL 06 Ate, UGEL 07 San Borja	contactonee11@minedu.gob.pe
12	UGEL 02 Rímac, UGEL 04 Comas, UGEL 05 San Juan de Lurigancho	contactonee12@minedu.gob.pe
13	UGEL 03 Breña y DRE Callao	contactonee13@minedu.gob.pe
14	DRE Ica y DRE Huancavelica	contactonee14@minedu.gob.pe
15	DRE Junín	contactonee15@minedu.gob.pe
16	DRE Puno	contactonee16@minedu.gob.pe
17	DRE Arequipa	contactonee17@minedu.gob.pe
18	DRE Ayacucho y DRE Apurímac	contactonee18@minedu.gob.pe
19	DRE Lima Provincias y DRE Madre de Dios	contactonee19@minedu.gob.pe
20	DRE Tacna y DRE Moquegua	contactonee20@minedu.gob.pe

ANEXO 1

Fichas de registro

En las siguientes páginas encontrará las Fichas de registro por tipo de discapacidad. Saque tantas copias como sean necesarias y entréguelas al equipo responsable de responder a las preguntas allí formuladas.

FICHA DE REGISTRO R-NEE 2020
DISCAPACIDAD FÍSICA (MOTORA)**Importante:**

La información que se consigne en este documento tiene carácter de declaración jurada, es confidencial y será utilizada exclusivamente para planificar las evaluaciones de logros de aprendizaje. Este registro no reemplaza la información que debe registrarse en el SIAGIE. Recuerde mantener actualizado el SIAGIE.

> ATENCIÓN: R-NEE **NO REQUIERE** SUSTENTO PARA DISCAPACIDAD FÍSICA (MOTORA).

I. Datos de la IE		
Código modular	Nombre de la IE	Nivel
DRE	UGEL	

II. Datos del estudiante						
Nombre:	Primer apellido	Segundo apellido	Nombres			
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:	Sección:			
Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:						
1. ¿El estudiante puede escribir solo?					Sí	No
2. ¿El estudiante requiere de apoyo para escribir?					Sí	No
3. ¿El estudiante escribe con los pies?					Sí	No
4. ¿El estudiante requiere apoyo para pasar las páginas de su cuaderno?					Sí	No
5. ¿El estudiante debido a la distancia con el objeto de lectura requiere el texto en macrotipo (letra más grande que la usada en textos de sus compañeros)?					Sí	No
6. ¿El estudiante requiere del apoyo de una persona de manera permanente en las actividades de la escuela?					Sí	No
7. El estudiante presenta discapacidad física (motora) en (marque la palabra):		Ninguno	Miembros superiores	Miembros inferiores	Ambos miembros	
Observaciones:						

III. Datos del padre, madre o apoderado del estudiante	
Yo _____ (nombres y apellidos) con DNI N° _____ declaro que he sido informada(o) acerca de la participación de mi hijo(a) en las evaluaciones de logros de aprendizaje 2020 y sobre las adaptaciones que recibirá en dicho proceso.	Firma del padre, madre o apoderado

IV. Datos del comité			
CARGO O FUNCIÓN (marque con una X)	Nombres y apellidos	DNI	Firma
Representante SAANEE _____			
Psicólogo/a de la IE			
Docente / tutor del estudiante			
Comité de Tutoría			



SORDOCEGUERA

Importante:

La información que se consigne en este documento tiene carácter de declaración jurada, es confidencial y será utilizada exclusivamente para planificar las evaluaciones de logros de aprendizaje. Este registro no reemplaza la información que debe registrarse en el SIAGIE. Recuerde mantener actualizado el SIAGIE.

> ATENCIÓN: R-NEE **SÍ REQUIERE** SUSTENTO PARA SORDOCEGUERA.

I. Datos de la IE

Código modular	Nombre de la IE	Nivel
DRE	UGEL	

II. Datos del estudiante

Nombre:	Primer apellido	Segundo apellido	Nombres		
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:			Grado:	Sección:	

Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:

1. ¿El estudiante utiliza lentes que le permiten leer los mismos textos que usan sus compañeros?	Sí	No		
2. ¿El estudiante lee con el mismo tamaño de letra utilizado en los textos de sus compañeros?	Sí	No		
3. ¿El estudiante lee textos en macrotipo (letra más grande o mayor a Arial 14 que la usada en textos de sus compañeros)?	Sí	No		
4. ¿El estudiante conoce el sistema braille y lo usa para escribir?	Sí	No		
5. ¿El estudiante conoce el sistema braille y lo usa para leer?	Sí	No		
6. ¿El estudiante no conoce el sistema braille, por lo tanto requiere que se le lean los textos?	Sí	No		
7. ¿El estudiante escucha si se le habla en voz alta?	Sí	No		
8. ¿El estudiante lee los labios de la persona que le habla?	Sí	No		
9. ¿Cuando el estudiante lee los labios de la persona que le habla, comprende los mensajes?	Sí	No		
10. ¿El estudiante oraliza (se comunica verbalmente/habla)?	Sí	No		
11. Cuando el estudiante oraliza, ¿su mensaje es entendible?	Sí	No		
12. ¿El estudiante se comunica mediante Lengua de Señas Peruana?	Sí	No		
13. ¿Qué nivel de Lengua de Señas Peruana tiene el estudiante? (marque la palabra)	Ninguno	Básico	Intermedio	Avanzado
14. ¿El estudiante se comunica mediante dactilología (señas en la palma de la mano)?	Sí	No		
15. ¿El estudiante usa letras mayúsculas escritas en la palma de la mano para comunicarse?	Sí	No		
16. ¿El estudiante se comunica mediante tadoma (palpación táctil en las expresiones faciales)?	Sí	No		
17. ¿El estudiante requiere el apoyo de una persona (guía intérprete) de manera permanente en las actividades de la escuela?	Sí	No		
Observaciones:				

III. Datos del padre, madre o apoderado del estudiante

Yo _____ (nombres y apellidos) con DNI N° _____ declaro que he sido informada(o) acerca de la participación de mi hijo(a) en las evaluaciones de logros de aprendizaje 2020 y sobre las adaptaciones que recibirá en dicho proceso.	_____ Firma del padre, madre o apoderado
---	--

IV. Datos del comité

CARGO O FUNCIÓN (marque con una X)	Nombres y apellidos	DNI	Firma
Representante SAANEE _____			
Psicólogo/a de la IE			
Docente / tutor del estudiante			
Comité de Tutoría			

Importante:

La información que se consigne en este documento tiene carácter de declaración jurada, es confidencial y será utilizada exclusivamente para planificar las evaluaciones de logros de aprendizaje. Este registro no reemplaza la información que debe registrarse en el SIAGIE. Recuerde mantener actualizado el SIAGIE.

> ATENCIÓN: R-NEE **SÍ REQUIERE** SUSTENTO PARA TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

I. Datos de la IE		
Código modular	Nombre de la IE	Nivel
DRE	UGEL	

II. Datos del estudiante			
Nombre:	Primer apellido	Segundo apellido	Nombres
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:	Sección:

Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:

1. ¿El estudiante se comunica verbalmente?	Sí	No
2. Cuando el estudiante se comunica verbalmente, ¿su lenguaje es comprensible?	Sí	No
3. ¿El estudiante se comunica mediante pictogramas (tarjetas con imágenes o símbolos)?	Sí	No
4. ¿El estudiante se comunica mediante gestos o movimientos?	Sí	No
5. ¿El estudiante se comunica mediante algún software (sistema de comunicación alternativo digital)?	Sí	No
6. ¿El estudiante tiene dificultades para leer inclusive palabras?	Sí	No
7. ¿El estudiante lee solamente palabras?	Sí	No
8. ¿El estudiante lee oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones) sin ayuda?	Sí	No
9. ¿El estudiante lee textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos) sin ayuda?	Sí	No
10. ¿El estudiante lee textos de larga extensión sin ayuda?	Sí	No
11. ¿El estudiante requiere el apoyo de una persona de manera permanente en las actividades de la escuela?	Sí	No

Observaciones:

III. Datos del padre, madre o apoderado del estudiante	
Yo _____ (nombres y apellidos) con DNI N° _____ declaro que he sido informada(o) acerca de la participación de mi hijo(a) en las evaluaciones de logros de aprendizaje 2020 y sobre las adaptaciones que recibirá en dicho proceso.	Firma del padre, madre o apoderado

IV. Datos del comité			
CARGO O FUNCIÓN (marque con una X)	Nombres y apellidos	DNI	Firma
Representante SAANEE _____			
Psicólogo/a de la IE			
Docente / tutor del estudiante			
Comité de Tutoría			

DISCAPACIDAD VISUAL

SUBTIPO:

Baja visión		Ceguera Total (en ambos ojos)	
-------------	--	-------------------------------	--

Importante:

La información que se consigne en este documento tiene carácter de declaración jurada, es confidencial y será utilizada exclusivamente para planificar las evaluaciones de logros de aprendizaje. Este registro no reemplaza la información que debe registrarse en el SIAGIE. Recuerde mantener actualizado el SIAGIE.

> ATENCIÓN: R-NEE **SÍ REQUIERE** SUSTENTO PARA BAJA VISIÓN.
R-NEE **NO REQUIERE** SUSTENTO PARA CEGUERA.

I. Datos de la IE		
Código modular	Nombre de la IE	Nivel
DRE	UGEL	

II. Datos del estudiante			
Nombre:			
	Primer apellido	Segundo apellido	Nombres
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:	Sección:

Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:

1. ¿El estudiante utiliza lentes que le permiten leer los mismos textos que usan sus compañeros?	Sí	No
2. ¿El estudiante lee con el mismo tamaño de letra utilizado en los textos de sus compañeros?	Sí	No
3. ¿El estudiante lee textos en macrotipo (letra más grande o mayor a Arial 14 que la usada en textos de sus compañeros)?	Sí	No
4. ¿El estudiante conoce el sistema braille y lo usa para escribir?	Sí	No
5. ¿El estudiante conoce el sistema braille y lo usa para leer?	Sí	No
6. ¿El estudiante no conoce el sistema braille, por lo tanto requiere que se le lean los textos?	Sí	No
7. ¿El estudiante requiere el apoyo de una persona de manera permanente en las actividades de la escuela?	Sí	No

Observaciones:

III. Datos del padre, madre o apoderado del estudiante	
Yo _____ (nombres y apellidos) con DNI N° _____ declaro que he sido informada(o) acerca de la participación de mi hijo(a) en las evaluaciones de logros de aprendizaje 2020 y sobre las adaptaciones que recibirá en dicho proceso.	
	Firma del padre, madre o apoderado

IV. Datos del comité			
CARGO O FUNCIÓN (marque con una X)	Nombres y apellidos	DNI	Firma
Representante SAANEE _____			
Psicólogo/a de la IE			
Docente / tutor del estudiante			
Comité de Tutoría			

DISCAPACIDAD AUDITIVA

SUBTIPO:

Hipoacusia (disminución de la audición)		Sordera total	
---	--	---------------	--

Importante:

La información que se consigne en este documento tiene carácter de declaración jurada, es confidencial y será utilizada exclusivamente para planificar las evaluaciones de logros de aprendizaje. Este registro no reemplaza la información que debe registrarse en el SIAGIE. Recuerde mantener actualizado el SIAGIE.

> ATENCIÓN: R-NEE **NO REQUIERE** SUSTENTO PARA DISCAPACIDAD AUDITIVA.

I. Datos de la IE		
Código modular	Nombre de la IE	Nivel
DRE	UGEL	

II. Datos del estudiante			
Nombre:			
	Primer apellido	Segundo apellido	Nombres
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:	Sección:

Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:

1. ¿El estudiante escucha si se le habla en voz alta?	Sí	No		
2. ¿El estudiante lee los labios de la persona que le habla?	Sí	No		
3. ¿Cuando el estudiante lee los labios de la persona que le habla, comprende los mensajes?	Sí	No		
4. ¿El estudiante oraliza (se comunica verbalmente/habla)?	Sí	No		
5. Cuando el estudiante oraliza, ¿su mensaje es entendible?	Sí	No		
6. ¿El estudiante se comunica mediante Lengua de Señas Peruana?	Sí	No		
7. ¿Qué nivel de Lengua de Señas Peruana tiene el estudiante? (marque la palabra)	Ninguno	Básico	Intermedio	Avanzado
8. ¿El estudiante requiere el apoyo de una persona (intérprete de lengua de señas) en las actividades de la escuela?	Sí	No		

Observaciones:

III. Datos del padre, madre o apoderado del estudiante	
Yo _____ (nombres y apellidos) con DNI N° _____ declaro que he sido informada(o) acerca de la participación de mi hijo(a) en las evaluaciones de logros de aprendizaje 2020 y sobre las adaptaciones que recibirá en dicho proceso.	
	Firma del padre, madre o apoderado

IV. Datos del comité			
CARGO O FUNCIÓN (marque con una X)	Nombres y apellidos	DNI	Firma
Representante SAANEE _____			
Psicólogo/a de la IE			
Docente / tutor del estudiante			
Comité de Tutoría			

SUBTIPO:	Síndrome de Down	Retardo mental leve	
		Retardo mental moderado	
		Retardo mental severo (profundo)	

Importante:

La información que se consigne en este documento tiene carácter de declaración jurada, es confidencial y será utilizada exclusivamente para planificar las evaluaciones de logros de aprendizaje. Este registro no reemplaza la información que debe registrarse en el SIAGIE. Recuerde mantener actualizado el SIAGIE.

> ATENCIÓN: R-NEE **SÍ REQUIERE** SUSTENTO PARA RETARDO MENTAL LEVE, RETARDO MENTAL MODERADO Y RETARDO MENTAL SEVERO.
 R-NEE **NO REQUIERE** SUSTENTO PARA SÍNDROME DE DOWN.

I. Datos de la IE

Código modular	Nombre de la IE	Nivel
DRE	UGEL	

II. Datos del estudiante

Nombre:	Primer apellido	Segundo apellido	Nombres		
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:			Grado:		Sección:

Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:

1. ¿El estudiante no sabe leer?	Sí	No	
2. ¿El estudiante solo reconoce letras y/o sílabas?	Sí	No	
3. ¿El estudiante lee solamente algunas palabras?	Sí	No	
4. ¿El estudiante lee oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones) sin ayuda?	Sí	No	
5. ¿El estudiante lee textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos) sin ayuda?	Sí	No	
6. ¿El estudiante no sabe escribir?	Sí	No	
7. ¿El estudiante requiere ayuda para escribir palabras?	Sí	No	
8. ¿El estudiante escribe sin ayuda oraciones y/o textos cortos?	Sí	No	
9. ¿El estudiante utiliza pictogramas (tarjetas con imágenes o símbolos) para recibir indicaciones?	Sí	No	
10. ¿El estudiante requiere apoyo de una persona de manera permanente en las actividades de la escuela?	Sí	No	
11. Solo para Síndrome de Down , el estudiante presenta (marque la palabra):	Retardo mental leve	Retardo mental moderado	Retardo mental severo
Observaciones:			

III. Datos del padre, madre o apoderado del estudiante

Yo _____ (nombres y apellidos) con DNI N° _____ declaro que he sido informada(o) acerca de la participación de mi hijo(a) en las evaluaciones de logros de aprendizaje 2020 y sobre las adaptaciones que recibirá en dicho proceso.	Firma del padre, madre o apoderado
---	------------------------------------

IV. Datos del comité

CARGO O FUNCIÓN (marque con una X)	Nombres y apellidos	DNI	Firma
Representante SAANEE _____			
Psicólogo/a de la IE			
Docente / tutor del estudiante			
Comité de Tutoría			

ANEXO 2

Glosario de términos

En las siguientes páginas encontrará las Fichas de registro por tipo de discapacidad. Saque tantas copias como sean necesarias y entréguelas al equipo responsable de responder a las preguntas allí formuladas.

TIPOS DE DISCAPACIDAD	
Discapacidad	Deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás. (Ley N° 29973)
Discapacidad física o motora	Se presenta cuando existen alteraciones en los músculos, huesos, articulaciones o médula espinal, así como por alguna afectación del cerebro en el área motriz impactando en la inmovilidad de la persona o de cierta parte del cuerpo. (MDA, 2010)
Baja visión	Se refiere a una percepción visual disminuida o insuficiente, la cual, a pesar de las ayudas ópticas que el estudiante pueda utilizar, sigue estando bajo el promedio de una visión normal. Es decir, las personas con baja visión poseen el remanente visual o resto de visión que les permitirá utilizar funcionalmente este sentido, o lo que es lo mismo, muchas de ellas podrán escribir y leer textos impresos, generalmente amplificados, apoyadas por las ayudas ópticas que sean necesarias en cada caso, tales como lupas, lentes u otros instrumentos que le sirvan para magnificar los caracteres e imágenes que desee ver. (Pérez, C. y Valladares, M., 2011)
Ceguera	Se refiere a una pérdida total de la visión, o bien que el remanente que posea el estudiante sea tan reducido que no le permita desarrollar actividades utilizando esta vía de percepción. En este caso será necesario que los estudiantes aprendan el sistema Braille y cuenten con una serie de recursos de apoyo que le permitan acceder a la información y/o que faciliten su autonomía y orientación espacial. (Pérez, C. y Valladares, M., 2011)
Hipoacusia	La pérdida auditiva es menor de 90 decibelios. Puede oír la voz si la persona que le habla está cerca de él, así como algunos ruidos fuertes como los provocados por una motocicleta, una aspiradora o un avión. (MINEDU, 2013)
Sordera	La pérdida auditiva es mayor de 90 decibelios, no pudiendo oír gritos ni así le hablen de cerca. (MINEDU, 2013)

<p>Sordoceguera</p>	<p>Combinación de trastornos visuales y auditivos que dificultan significativamente la comunicación y otras necesidades de desarrollo y aprendizaje. (Sense International, 2012)</p>
<p>Trastorno del Espectro Autista (TEA)</p>	<p>Conjunto de problemas vinculados al neurodesarrollo, con manifestaciones preferentemente cognitivas y comportamentales, que ocasiona notables limitaciones en la autonomía personal. Los criterios de diagnóstico mencionados en el DSM-V, contempla a déficits persistentes en comunicación social e interacción social a lo largo de diferentes contextos, con patrones repetitivos y restringidos de conducta, actividades e intereses y los síntomas limitan y alteran el funcionamiento diario. (MINEDU, 2013)</p>
<p>Síndrome de Down</p>	<p>Es una situación o circunstancia que ocurre en la especie humana como consecuencia de una particular alteración genética. Esta alteración genética consiste en que las células del bebé poseen en su núcleo un cromosoma de más o cromosoma extra, es decir, 47 cromosomas en lugar de 46. (Kaminker & Armando, 2008)</p>
<p>Discapacidad intelectual</p>	<p>Es “una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa, tal como se ha manifestado en habilidades prácticas, sociales y conceptuales.</p> <p>En el retardo mental leve, la comprensión y el uso del lenguaje tienden a tener un retraso de grado diverso y se presentan problemas en la expresión del lenguaje que interfieren con la posibilidad de lograr una independencia, y que puedan persistir en la vida adulta.</p> <p>En el retardo mental moderado, lo más frecuente es que haya discrepancias entre los perfiles de rendimiento y así hay individuos con niveles más altos para tareas viso-espaciales que para otras dependientes del lenguaje, mientras que otros son marcadamente torpes, pero son capaces de participar en relaciones sociales o conversaciones simples. El nivel de desarrollo del lenguaje es variable, desde la capacidad para tomar parte en una conversación sencilla hasta la adquisición de un lenguaje sólo suficiente para sus necesidades prácticas. (OMS, 2016)</p>

RECURSOS Y APOYOS	
Ábaco	<p>Herramienta que permite comprender algunas nociones básicas de la matemática: conteos, agrupamientos y desagrupamientos, lectura y escritura de números, valor posicional, antecesor y sucesor, comparación de números, algoritmos de las cuatro operaciones básicas, solución de problemas mediante el uso de algún algoritmo, números decimales, suma y resta de números decimales, descomposición de un número en sumando y en factores.</p> <p>(Madrid Herruzo & Membrives 1996).</p>
Asistente personal (maestro sombra)	<p>Persona de apoyo para la asistencia exclusiva del estudiante con discapacidad incluido en el aula regular que, mediante pautas y acompañamiento individualizado, se encargará de cuidar que el proceso de inclusión es de calidad. Apoya en la adecuación de la currícula así como en la elaboración de recursos adaptados.</p> <p>(Parrilla López, 2012)</p>
Guía Interprete	<p>Persona encargada de introducir a la persona sordociega en el contexto, ubicarla en la situación en la que ambos se encuentran de forma que “vea, sienta y oiga” lo mismo que su intérprete.</p> <p>El guía intérprete sirve de canal lingüístico entre personas que no comparten el mismo sistema de comunicación (dactilología), además de conectar a la persona sordociega con su entorno.</p> <p>(García Dorado, 2010).</p>
Imágenes en alto relieve	<p>Permiten acceder a información gráfica a través del tacto, dado que la textura es al tacto como el color es a la vista.</p> <p>Los diferentes materiales y texturas son fácilmente reconocibles por el alumnado y proporcionan la posibilidad de establecer asociaciones, igualdades y diferencias similares a las que el niño que ve hace con el color. Por ejemplo, asociará el tacto rugoso del papel de lija con una carretera de la misma forma que el vidente puede asociarlo al color gris o negro.</p> <p>(ONCE, 2015)</p>
Intérprete de LSP	<p>Persona preparada para ejercer la tarea de interpretar las expresiones de la lengua peruana de señas en expresiones equivalentes de una lengua oral e interpretar las expresiones de una lengua oral en expresiones equivalentes de la lengua de señas peruana.</p> <p>(Ley N° 29535).</p>
Lápiz extra grosor o jumbo	<p>Lápiz de diámetro más grueso que permite tanto mejor sujeción como escritura de trazos más gruesos.</p>

<p>Lupas o magnificador portátil</p>	<p>Lupa electrónica que permite la ampliación de cualquier texto. Está diseñado para caber en la palma de una mano.</p> <p>(ONCE, 2015).</p>
<p>Macrotipo</p>	<p>Texto cuyo tamaño de letras varían entre 12 y 20 puntos. Este ajuste permite una lectura más cómoda del texto.</p> <p>(ONCE, 2015).</p>
<p>Mediador</p>	<p>Profesional que ayuda a la persona sordociega a conectar con el mundo. Le habla mediante el tacto, en lengua de señas apoyada en las manos. El objetivo principal de los mediadores es intervenir en el entorno familiar, escolar, laboral, etc. de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva que carecen de las competencias lingüísticas necesarias para comunicarse de manera autónoma en las lenguas de signos españolas, así como a intervenir en el entorno de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.</p> <p>(FILSE 2016).</p>
<p>Regleta y punzón</p>	<p>Pauta estriada de plástico con 29 renglones y 34 cajetines por renglón, para la escritura en Sistema Braille.</p> <p>Punzón de plástico con punta de acero, para la escritura en Braille.</p> <p>(ONCE, 2015).</p>
<p>Sistema Braille</p>	<p>Sistema de lectoescritura para las personas ciegas. Cuenta con una signografía específica basada en 6 puntos.</p> <p>(ONCE 2015; Escobar Osorio 2010).</p>
<p>Tarjetas de comunicación alternativa</p>	<p>Tarjetas con imágenes parte del “Sistema de Comunicación por Intercambio de Imágenes” (PECS, por sus siglas en inglés), sistema de enseñanza único, aumentativo y alternativo que enseña a los niños y adultos con autismo y con otras deficiencias comunicativas a iniciarse en la comunicación.</p> <p>PECS empieza por enseñar a una persona a entregar una imagen de un elemento deseado a un “receptor comunicativo”, el cual inmediatamente honora el intercambio como una petición. El sistema continúa enseñando discriminación de imágenes y como ponerlas juntas en una oración. En las fases más avanzadas, se enseña a responder a preguntas y a comentar.</p> <p>(Frost & Bondy, 1994).</p>



PLAZO

Tendrá hasta el **15 de julio** para completar el registro.

Para mayor información puede ingresar al sitio web:

<http://umc.minedu.gob.pe/discapacidad/>



Comuníquese con nosotros:

 contactonee@minedu.gob.pe

 (511) 615-5840

*Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes
Ministerio de Educación*

Calle Morelli N° 109, San Borja - Lima, Perú.